

1 PRECIOS

- 1.1 - Newpath Chile SpA., fija precios netos, sin IVA (no incluyen impuesto al valor agregado).
- 1.2 - Cualquier precio de facturación será el que se encuentra vigente a la fecha de cierre de la orden de compra.
- 1.3 - En casos de regiones y zonas extremas, será posible fijar una tarifa extra por concepto de flete.

2 CONDICIONES DE VENTA

- 2.1 - La primera venta a clientes deberá ser pagada al contado, es decir, pre pagada previo a su despacho.
- 2.2 - Newpath Chile Spa., entrega descuentos a sus clientes, los que se encuentran establecidos sobre la base del monto de compra y la habitualidad del cliente, entendiéndose por esta última, el hecho que un mismo cliente realice compras por más de 6 meses consecutivos. Estos descuentos sólo tienen aplicación cuando se trata de productos de Anatomía Patológica.
- 2.3 - Aquellos clientes que requieran de equipamiento de Anatomía Patológica, Equipamiento Mortuorio u otro inherente a la actividad de Newpath Chile SpA., se evaluarán los descuentos en función de la envergadura del proyecto, de la asesoría requerida y de las formas de pago acordadas.
- 2.4 - Los descuentos serán expresados en porcentaje según corresponda.

3 NORMATIVA DE CANJE

- Newpath Chile SpA., realiza canje de productos, siempre y cuando tales canjes se verifiquen en virtud de las siguientes condiciones:
- 3.1 - Todo canje debe ingresar físicamente a nuestra Empresa hasta 30 días antes de su fecha de vencimiento y antes de 60 días de que hayan sido facturados. Para el caso de anticuerpos, buffers, kit de recuperación, sondas y tinciones especiales, sólo se permitirá cambio si el producto no corresponde a solicitado en número de catálogo del fabricante o si la tinción no realiza de forma correcta su coloración. Para esto el laboratorio deberá completar un reporte enviado por el fabricante y una vez aprobado, se procederá al cambio.
 - 3.2 - Tratándose de productos con sellos de inviolabilidad, se revisa que estos estén intactos (no violados).
 - 3.3 - Todo canje deberá ser enviado a nuestras bodegas ubicadas en Patria Vieja #418, Recoleta, Santiago, con el flete pagado por el cliente.
 - 3.4 - Se aceptarán los canjes si los productos son comprados directamente a Newpath Chile SpA., adjuntando copia de la Factura respectiva.
 - 3.5 - Los productos que se han deteriorado por mal manejo por parte del cliente no son canjeables.
 - 3.6 - El cliente deberá enviar por e.mail la solicitud de canje a su Representante de Ventas.
 - 3.7 - Se informará por los conductos oficiales la aceptación ó rechazo del canje solicitado.
 - 3.8 - Son canjeables los productos que al ser recepcionados se encuentren manchados y/o quebrados, por el traslado entre la empresa y el Cliente.

4 GENERALES

- 4.1 - No se aceptan canjes por vencimiento en casos en que el cliente ha efectuado compras posteriores de los productos canjeados.
- 4.2 - El canje recibido que no se ajusta a las presentes condiciones queda a disposición del cliente para ser retirado dentro de los 30 días siguientes de que esta circunstancia es comunicada a través de carta.
- 4.3 - Respecto al punto 4.2, transcurrido dicho plazo, Newpath Chile SpA., se reserva el derecho de destruir el producto, sin posterior responsabilidad para ésta.
- 4.4 - Los productos que requieren cadena de frío, no son canjeados, ni se aceptan devoluciones.
- 4.5 - La compra mínima para despacho en Santiago es de \$30.000 netos. Para regiones si la compra es menor a \$30.000 se aplicara cargo por concepto de flete
- 4.6 - La compra mínima en Newpath Chile es de \$15.000 netos y se puede coordinar el retiro en nuestro punto de venta. De lo contrario se realiza cargo por concepto de flete.

5 CONDICIONES ESPECIALES PARA EQUIPOS

- 5.1 - La garantía del fabricante de equipos es de 12 meses corridos desde la fecha de instalación y puesta en marcha.
- 5.2 - La garantía se traduce en el reemplazo y ajuste de partes y piezas que pudiesen presentar fallas de fabricación durante el periodo.
- 5.3 - La garantía no es un seguro a todo evento, no cubre incidentes por mal manejo o manipulación indebida.
- 5.4 - Garantías extendidas, serán proporcionadas en común acuerdo entre la empresa Newpath Chile y el ejecutivo de ventas en base a:

- *Información levantada del mercado.
- *Modalidad del acuerdo comercial (arriendo, comodato, otros).
- *Servicio técnico y mantenimientos.
- *Formas de pago.
- *Acuerdos asociados a compras de insumos.
- *Origen y marca de los equipos.

- 5.5 - Si el cliente no realiza los mantenimientos por el servicio técnico certificado Newpath Chile SpA., se anulan inmediatamente las garantías respectivas.
- 5.6 - Se recomienda contratar el servicio de mantenimiento preventivo post garantía para obtener un correcto funcionamiento de los equipos comprados.
- 5.7 - Para mantenciones preventivas post garantía, tendrán cobertura por un periodo de 3 meses por las mismas fallas por las cuales se haya realizado el servicio.
- 5.8 - Los mantenimientos por garantía y/o contratos preventivos, obedecen a un programa que el servicio técnico Newpath proporcionará al cliente.
- 5.9 - Modificaciones al programa o a las fechas, están sujetos a confirmación y reagendamiento, el que podría significar un costo adicional que se evalúa caso a caso.

6 CONDICIONES ESPECIALES PARA ANTICUERPOS

- 6.1 - La garantía de cada anticuerpo será de 60 días luego de la fecha de facturación, para hacer uso de canje, deberá ajustarse al punto 3 de este documento.
- 6.2 - No serán aceptados para canje, aquellos productos utilizados, en una fracción o en su totalidad.
- 6.3 - Todo canje aceptado, deberá ser enviado a nuestras bodegas ubicadas en Patria Vieja #418, Recoleta, Santiago, con el flete pagado por el cliente y respetando la cadena de frío.

Pablo Acevedo M.
Gerente General
Newpath Chile SpA.

Marcelo Elzo I.
Subgerente General
Newpath Chile SpA.

Felipe Hurtado B.
Jefe Comercial
Newpath Chile SpA.